



Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

División Adquisiciones
Departamento de Compras

Aclaración N° 2:

Referente al numeral 8.- Garantía de mantenimiento de oferta, todo proveedor interesado en cotizar deberá constituir una garantía de \$ 500.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil), por concepto de mantenimiento de su oferta.

El valor valido para presentar la garantía es el que figura en letras y no en números, \$250.000(pesos uruguayos doscientos cincuenta mil.)